



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
" 2015"

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 592/MMGC/15.

**Cargo: Gerencia Operativa Regularización Consorcial - IVC
Instituto de Vivienda de la Ciudad**

ACTA N°2

Recepción de Documentación que Acredita Antecedentes.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2015, los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado por Resolución N° 592/MMGC/15, disponen:

Considerando que, se encuentra vencido el plazo fijado para la recepción de la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de inscripción electrónica, conforme lo previsto por el artículo 6º, incisos 2 º y 3 º b del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, corresponde informar cuáles fueron los postulantes que efectuaron la presentación de la documentación en tiempo y forma, el resto será excluido del proceso de selección.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 592/MMGC/15, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de postulantes que presentaron la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de Solicitud de Inscripción, que se detallan en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de postulantes que, encontrándose en condiciones de hacerlo, no presentaron la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de Solicitud de Inscripción, que se detallan en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente. Disponer la exclusión de los referidos postulantes del presente concurso público.
3. Aprobar la fecha de realización del examen escrito de oposición que se detalla en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

Patricia Petrollini
Miembro Titular

Silvia Francisca Proto
Miembro Titular

Pablo Andres Segura
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
" 2015"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 592/MMGC/15)

Acta N° 2 - ANEXO A
Postulantes que acreditaron las condiciones mínimas de admisibilidad

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Arbizu, Esteban	25784018
2	Cardenas, Marcela Alejandra	22151891
3	Chamosa, Ana Veronica	23362107
4	Diana, Silvia Raquel	22000538
5	Espinar, Alberto Oscar	14695758
6	Iluminatti, Maria Jimena	27538027
7	Rodriguez, Mauro Andres	25778143
8	Rodríguez, Paula Daniela	25359048
9	Rosales, Gabriel Ignacio	23470526
10	Vidal, Pamela Susana	29594783
11	Videla, Roberto Carlos	24425154



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
" 2015"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 592/MMGC/15)

Acta N° 2 - ANEXO B
Postulantes excluidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Ferrea, Andrea	22147020



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Concurso Público Abierto
(Resolución Nº 592/MMGC/15)**

Fecha de examen

Fijar el día 29 de septiembre de 2015, como fecha de realización del examen escrito de oposición.

Cargo	Gerencia Operativa Regularización Consorcial	
Ministerio	Instituto de la Vivienda de la Ciudad	
Fecha	29 de septiembre de 2015	
Hora	Inicio: 11hs	Finalización: 13hs
Lugar	Dirección General Planeamiento de Carreras, sita en Maipú 116, sala chica - subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	

NOTA: Para rendir el examen, los postulantes deberán presentarse en el horario de inicio expresado anteriormente, fijándose una **tolerancia máxima de 15 minutos** acompañando **documento que acredite su identidad** (Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica, Cédula de Identidad expedida por la PFA y/o Pasaporte).